CENTRO SAN CAMILO VIDA Y SALUD NO. 101 (2019)

Discapacidades

La sexualidad y la discapacidad

Mtra. Georgina Hernández Abarca

La sexualidad y la discapacidad son dos temas muy distorsionados y cubiertos de **desconocimiento** y **prejuicios**. Se piensa que una persona con discapacidad pierde la función sexual, mientras que existe, o se comenta: "No puede" o "No debe".

Ésta es una gran equivocación, ya que no podemos olvidar que **la sexualidad es un impulso vital**, siendo parte importante del desarrollo humano de la persona: la sexualidad nace y muere con la persona, ya que somos seres sexuados por naturaleza, capaces de sentir y expresar el afecto que sentimos en diferentes situaciones de la vida.

La sexualidad es **parte de la personalidad** de cualquier ser humano y la integran elementos físicobiológicos, psicológicos (emocionales e intelectuales), sociales (históricos y culturales) y espirituales: El ser humano actúa, siente, valora y se manifiesta como hombre o mujer.

Por su magnitud, la sexualidad **trasciende de la simple relación sexual, de genitalidad y erotismo**; es la **expresión** psicológica y social **de una persona sexuada** en una sociedad y cultura determinada. En el caso de las personas con alguna discapacidad, la sexualidad está **afectada por múltiples motivos** y tal afectación depende de su tipo de discapacidad y grado y, también, por los fenómenos y percepciones culturales.

No podemos olvidar tampoco que todos los seres humanos poseemos un cuerpo, íntegro o con algunas deficiencias, en el que cada milímetro de piel es capaz de percibir y hacernos sentir sensaciones placenteras; de igual forma en el cerebro vivimos nuestra sexualidad.

Las personas con discapacidad, debido a las secuelas físicas, sensoriales o mentales y al contexto normalmente hostil que les rodea, generalmente presentan **dificultades sexuales**.

La sexualidad en personas con algún tipo de discapacidad es una realidad; sin embargo, con bastante frecuencia **queda ignorada esta necesidad**, pues estas personas son **percibidas como infantiles y asexuadas**. Mucha gente piensa en las personas con discapacidad como seres humanos que necesitan sólo cuidados y protección, olvidando que todos somos seres sexuados: se piensa – equivocadamente – que no necesitamos manifestarnos sexualmente y, veces, se nos reprime.

Los **papás** a menudo están **preocupados** por la manifestación de la sexualidad de sus hijos con discapacidad; emergen también **prejuicios y tabúes**, en donde se dice: «De eso no se habla", "No toquemos este asunto", "Son angelitos". Las **consideraciones sociales** son las más variadas: "Son asexuados", "Son hiper-sexuados", "Tienen una sexualidad dormida", "No pueden casarse", "No pueden amar", "No deben formar pareja y procrear hijos". Todos estos prejuicios y los mitos impactan negativamente sobre la sexualidad de una persona con discapacidad.

CENTRO SAN CAMILO VIDA Y SALUD NO. 101 (2019)

La salud sexual de una persona con alguna discapacidad está relacionada con las **condiciones psicosociales, las creencias, las expectativas y los prejuicios** que sus padres, familiares y la comunidad tienen con respecto a su sexualidad.

Podríamos enumerar algunas de **las características que debemos conocer** de la persona con alguna discapacidad en relación con la sexualidad.

Es **una persona sexuada** tanto física como espiritual, porque comparte con las personas que no tienen algún tipo de discapacidad emociones y sentimientos, necesita de contacto físico, afecto y compañía como cualquier persona lo puede necesitar.

El **desarrollo psicosexual** sigue las mismas etapas en todas las personas sea cual sea su condición y conforme crecen. En algunos casos como en el retardo mental, el desarrollo es un poco más lento porque necesita de mayores ajustes para poder pasar de un estadio a otro.

Es un ser **dispuesto a amar** y con especial intuición para descubrir quiénes son las personas que lo aman y las que lo rechazan.

Si bien presentan **interés por el sexo**, ello no significa que todos ellos comprendan la idea del matrimonio. No todos son capaces de tener una relación afectiva estable y profunda.

Hoy en día, se sabe que la persona con discapacidad tiene la **capacidad para manifestar adecuadamente su sexualidad** dentro de un contexto de respeto. Con conductas aceptables para su medio ambiente y siguiendo las normas establecidas, siempre y cuando se les brinde la estructura y orientación sexual necesaria.

Dificultades orgánicas en las personas con discapacidad

- * Enfermedades neurológicas: lesiones medulares, degenerativas, lesiones en los nervios pelvianos, traumatismos craneoencefálicos, insuficiencia renal crónica.
- * Enfermedades metabólicas: diabetes mellitus, amiloidosis.
- *Enfermedades cardiovasculares: hipertensión arterial, cardiopatía isquémica.

Estas enfermedades pueden manifestarse con algunos síntomas: modificaciones de la sensibilidad en el área genital, alteraciones de los reflejos vinculados con la respuesta sexual, trastornos vasculares que dan origen a una anomalía orgánica, dificultad sexual y su magnitud (disfunción eréctil, trastornos de lubricación, ausencia de eyaculación, etc..) ya que todo esto depende del lugar donde radique el daño biológico, pues las variadas circunstancias que presentan son múltiples y particulares para cada individuo.

Aspectos a tomar en cuenta

Las personas con discapacidad **se interesan por la sexualidad**: desean tener citas, casarse; se sienten atraídos por aspectos físicos del sexo opuesto.

Las personas con discapacidad **son "deseadas" y pueden llevar una muy buena relación con otra persona**. La pareja se conecta por aspectos más profundos de su ser, deseos, sentimientos, intereses, lo que da como resultado que cualquier barrera desaparezca y esto resulte beneficioso para los dos.

CENTRO SAN CAMILO VIDA Y SALUD NO. 101 (2019)

Experimentan satisfacción sexual. Y esto da como resultado la procreación dependiendo del nivel de lesión de cada persona.

Pueden tomar sus propias decisiones en cuanto a la sexualidad, dependiendo de su discapacidad: no podemos olvidar y dejar de lado que toda persona con discapacidad tiene derecho a disfrutar de su sexualidad de manera responsable y libre.

La discapacidad a menudo provoca una **disminución de la autoestima** y esto genera (o agudiza) alteraciones del deseo sexual, dificultad con la erección en los varones y dificultades interpersonales de pareja.

En las personas con discapacidad, mas allá de las alteraciones propias de la respuesta sexual, se pueden presentar circunstancias que perjudican su capacidad de erotismo por lo que hay que tomarlas en cuenta: deformidades y contracturas de miembros y tronco, que restringen la movilidad en general y posiciones de coito en particular; parálisis musculares que limitan la movilidad y desplazamiento; movimientos involuntarios (temblores, atetosis, ataxias); una espasticidad muy marcada; pérdida de visión y del habla; trastornos sensitivos; dolores propiciados por tratamientos; pérdida de control de esfínteres; disnea y/o angina de pecho; limitación para realizar algunas actividades (vestirse, higiene personal, alimentación, traslados); dificultad para desempeñarse con normas y conductas sociales (fundamentalmente en el retardo mental).